

Acta No. 04/2025  
Sesión Ordinaria  
25 de enero de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

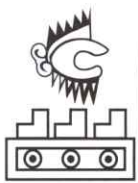
**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027**

En el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, siendo las 16:55 horas del diecisiete (17) de enero de dos mil veinticinco (2025), conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30,48 fracción I, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México; bajo previo citatorio se encuentran reunidos en Sesión Ordinaria en el lugar asignado como Salón de Expresidentes ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, con dirección en calle Palacio Municipal sin número en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027; **C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ**, Presidenta Municipal Constitucional; **C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN**, Síndico Municipal, **C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ**, Primera Regidora, **C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS**, Segundo Regidor; **C. MINERVA XINASTLE JAEN**, Tercera Regidora, **C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA**, Cuarto Regidor; **C. JUANA MOSS MARTINEZ**, Quinta Regidora; **C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN**, Sexta Regidora y **C. GRISELDA GARRIDO ARCE**, Séptima Regidora. Presentes nueve de los nueve integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Aire, para el período Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la **C. VALERIA ZARZA MELENDEZ**, Secretaria del H. Ayuntamiento 2025-2027 para dar validación y certificar los acuerdos que al respecto se tomen y con el objeto de realizar la **Cuarta Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria**; sesión que, previo acuerdo se realizará bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia, declaración de Quórum legal: -----
2. Declaración de la apertura de la sesión; -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Lectura y aprobación de la orden del día; -----
5. Presentación de asuntos y turno de comisiones; -----
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la remoción de los titulares de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital, así como el nombramiento de los titulares de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria y la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Gobierno Digital con carácter de Honorífico y Ventanilla Única con carácter de Honorífico, así como la toma de protesta correspondiente; -
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la creación e integración de la Comisión Edilicia de Gobernación; -----
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la creación e integración de la Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo; -----
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la creación e integración del Consejo Municipal de Seguridad Pública; -----

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



Acta No. 04/2025  
Sesión Ordinaria  
25 de enero de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

- 10. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del calendario para Sesiones de Cabildo con carácter de Abiertas para el año 2025; -----
- 11. Asuntos Generales; y
- 12. Clausura de la Sesión.

**Desahogo de la Orden del Día.**

**PUNTO 1.-** Como primer punto la **C. Valeria Zarza Melendez Secretaria del H. Ayuntamiento**, realiza el pase de lista correspondiente a los miembros del cabildo, dando de conocimiento a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, que hasta el momento se encuentran presentes nueve de los nueve miembros del H. Ayuntamiento, representando así la totalidad de los integrantes por lo que existe el quórum legal para sesionar. -----

**PUNTO 2.-** Se sedé el uso de la voz a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, brinda sus saludos a Síndico, Regidoras y Regidores, así como a la comunidad en general que observa la transmisión de la Cuarta Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria, misma que se lleva a cabo en día sábado veinticinco (25) de enero del año dos mil veinticinco (2025) siendo las 14:08 horas, reunidos en el Palacio Municipal de Tenango del Aire Estado de México. Es así como les damos la más cordial bienvenida. -----

**PUNTO 3.-** En uso de la palabra, la **C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del H. Ayuntamiento** solicita a los Ediles la dispensa de la lectura correspondiente al acta de la sesión anterior misma que comprende a la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se solicita la dispensa de la misma, sometiendo el punto a votación de los miembros del H. Ayuntamiento, siendo aprobada por **unanimidad**. -----

Nueve (09) votos a favor; -----

Cero (0) votos en contra; -----

Cero (0) voto en abstención. -----

A veinticinco (25) día del mes de enero del dos mil veinticinco (2025). -----

**PUNTO 4.-** La **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento que prosiga con el siguiente punto de la orden del día. La cual corresponde a la aprobación del Orden del Día para la celebración de la sesión, sometiendo a votación posterior al dar lectura. Siendo aprobada por **unanimidad**. -----

Nueve (09) votos a favor; -----

Cero (0) votos en contra; y -----

Cero (0) votos en abstención. -----

A veinticinco (25) día del mes de enero del dos mil veinticinco (2025). -----

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

Valeria Zarza Meléndez

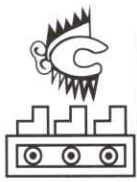
Johanna Fernández Sánchez

Catalina GS

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Acta No. 04/2025  
Sesión Ordinaria  
25 de enero de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

**PUNTO 5.-** Se informa por parte de la **Secretaría del H. Ayuntamiento** a los miembros del H. Ayuntamiento que hasta el momento no hay asunto y/o turnos a comisiones por lo cual se solicita a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** brinde instrucciones para pasar al siguiente punto, así como la votación correspondiente. -----

**PUNTO 6.-** En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional realiza la siguiente aclaración, el día de hoy se llevará a cabo la remoción de Mejora Regulatoria debido a intereses personales de quien estaba en la titularidad y sobre todo también por que siguiendo los lineamientos la ley requiere una persona con certificación en el área, comentarle a la comunidad que se están abriendo espacios, recordar que el día de hoy se cierran las dos convocatorias, que están abiertas para todos los Tenanguenses, aún pueden traer su documentación el día de hoy, esto con el fin de motivar la participación a las ciudadanas y ciudadanos del municipio de Tenango del Aire. El día de hoy se dejará pendiente el Titular de Transparencia, Acceso a la Información, Gobierno Digital y Ventanilla Única para el próximo cabildo. -----

**Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.**

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por **mayoría**. -----

**El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México** quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 06 de la 04SCO/2025. -----

**“Único.** El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar la remoción de los titulares de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital, así como el nombramiento de los titulares de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria y la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Gobierno Digital con carácter de Honorífico y Ventanilla Única con carácter de Honorífico, así como la toma de protesta correspondiente”. -----

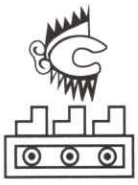
**EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR MAYORIA SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:**

**Seis (06) votos a favor;** -----

**Primer voto a favor** C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

**Segundo voto a favor** C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

Carolina G S



Acta No. 04/2025  
Sesión Ordinaria  
25 de enero de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

**Tercer voto a favor** C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

**Cuarto voto a favor** C. Alfredo Martinez Ramos, Segundo Regidor; -----

**Quinto voto a favor** C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

**Sexto voto a favor** C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

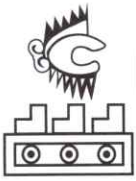
**Tres (03) votos en contra; y** -----

**Primer voto en contra** C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora motiva el sentido de su voto comentando con todo el respeto que el nombramiento se va a dar a la Coordinación de Mejora Regulatoria, que la ficha técnica de la C. Eunice Alcántara Castillo deja en claro que es una persona muy preparada y que cuenta con la experiencia suficiente, pero menciona que ella ya es la titular de licencias y reglamentos y además tiene a su cargo la comisión del dictamen de giro que en la sesión pasada aprobamos por lo tanto yo considero que es un error que ocupe además la coordinación general de mejora regulatoria ya que por un lado se encargara de otorgar, supervisar las licencia y permisos para actividades comerciales y además vigilar que se cumplan las normativas locales y por otro lado como se pretende que sea la encargada de ordenar y revisar las normativas para simplificar los servicios entonces yo considero que no se puede ser juez y parte. Considero que la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria la debe de encabezar una persona originaria de Tenango del Aire ya que Tenango no es Tepetlixpa, tampoco es Cocotitlán, ni mucho menos es Amecameca, Tenango del Aire como usted ya lo ha dicho tiene sus usos, tiene sus costumbres, tiene sus tradiciones y tiene una economía muy diferente a los nombrados anteriormente por lo tanto yo creo que la coordinación la debe de tener alguna persona que empatice con la gente de Tenango que conozca el territorio, que conozca la actividad que se lleva a cabo en nuestro municipio. Para finalizar quiero reconocerle Presidenta que usted allá tenido a bien a invitar a la ciudadanía Tenanguenses a sumarse a través de las dos convocatorias que fue la del Instituto de la Mujer y el Instituto de la Juventud a mí me gustaría sugerirle de la manera más respetuosa que esta coordinación se lleve a cabo de la misma manera, a través de una convocatoria para poder designar a la a la persona encargada de la coordinación. -----

**Segundo voto en contra** C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora, motiva el sentido de su voto haciendo referencia que no duda de la capacidad que tenga la C. Eunice Alcántara Castillo, pero también la ley dice que quien se designe como coordinador no debe de desempeñar otro cargo dentro del ayuntamiento debido a las funciones a desempeñar en esa coordinación. -----

**Tercer voto en contra** C. Griselda Arce Garrido, Séptima Regidora, motiva el sentido de su voto haciendo referencia que al igual que las regidoras, no duda de la capacidad de la C. Eunice Alcántara Castillo, hasta vi su ficha técnica y le agradezco su gran labor por el trabajo que tiene hacia el municipio por trabajar honoríficamente en varios puestos, pero porque no dar una abertura a más propuestas para esta coordinación. -----

Catalina G S



Acta No. 04/2025  
Sesión Ordinaria  
25 de enero de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

Cero (0) votos en abstención. -----

A veinticinco (25) día del mes de enero del dos mil veinticinco (2025). -----

**Disposición transitoria.**

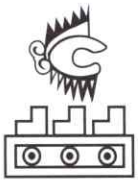
**Primero.** Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

**Segundo.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar.

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** comenta para conocimiento de los Ediles que son dos funciones completamente diferentes, la ley faculta a tener titularidad y tener un cargo honorífico y considero que todos los municipios de nuestra región, todos tienen una gran validez, valores y respeto y la función en que nosotros nos vamos desempeñando todo es parte de nuestra trayectoria es parte de los espacios de los cuales participamos y en este caso que el orden del día lo dice claramente la remoción de un cargo para aplicar a otro como lo es Mejora Regulatoria, una titularidad no tiene nada que ver con usos y costumbres y recordemos que no hay nada por encima de la ley y que la ley está encima de cualquier situación y el hecho del contacto con la comunidad considero yo que mientras lo hagamos con respeto, con una vocación de servicio, con un compromiso con la ciudadanía de Tenango del Aire, no hay problema alguno. Tenango del Aire es casa de todos, considero que los espacios sean abiertos para la ciudadanía y es muy lamentable decirlo que para la convocatoria del Órgano Interno de Control ningún Tenanguense se registró para asumir el cargo y es importante comentarlo y muy lamentablemente que solo hasta la fecha hay dos curriculum para el Instituto de la Mujer y únicamente uno para lo que es Instituto de la Juventud ahí estado los espacios, siempre hemos sido un gobierno con esa apertura comentarle a la ciudadanía que confié en las personas que van a desempeñar en ciertos cargos, no estamos incurriendo en ningún tema de ley que no sea titular y pueda ser honorífica en algunos, de acuerdo con la trayectoria y perfil. -----

**PUNTO 7.-** En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, expresa que la Ley Orgánica Municipal marca específicamente Comisiones Edilicias de manera permanentemente en nuestro Gobierno Municipal, misma que faculta a su servidora para encabezarlas como Presidenta Municipal y también llevar acabo las Comisiones Edilicias y conformación que desempeñen en el Gobierno Municipal es así como contemplo precisamente para la conformación de la Comisión Edilicia de Gobernación encabezando su servidora como presidenta Johanna Fernández Sánchez, asignando como secretario al Síndico Municipal David Jonatan Álvarez Galván y teniendo como vocal a la Tercer Regidora Minerva Xinastle Jaén, se van a tener la participación con diferentes comisiones edilicias que vamos a ir trabajando en cual

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



Acta No. 04/2025  
Sesión Ordinaria  
25 de enero de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

vamos a tener la integración de cada uno de nuestro cabildo, marcando en el proceso de gobierno municipal. -----

**Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.**

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por **mayoría**. -----

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 07 de la 04SCO/2025. -----

“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar la creación e integración de la Comisión Edilicia de Gobernación”. -----

**EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR MAYORIA SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:**

**Ocho (08) votos a favor;** -----

**Primer** voto a favor C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

**Segundo** voto a favor C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

**Tercer** voto a favor C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

**Cuarto** voto a favor C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor; -----

**Quinto** voto a favor C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

**Sexto** voto a favor C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

**Séptimo** voto a favor C. Verónica Analí Flores Román; -----

**Octavo** voto a favor C. Griselda Garrido Arce; -----

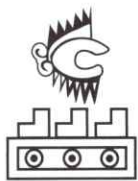
**Uno (01) votos en contra; y** -----

**Primer** voto en contra C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora motiva el sentido de su voto comentando que es importante que tome en cuenta a todos los regidores, acaba de mencionar Presidenta, que hay más comisiones, pero en la comisión pasada estuvo integrada la Regidora Minerva yo sé que por ley la debe de presidir la Presidenta, el Síndico y un Regidor, pido así que se tome en cuenta a sus demás regidores gracias. -----

**Cero (0) votos en abstención.** -----

A veinticinco (25) día del mes de enero del dos mil veinticinco (2025). -----

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



Acta No. 04/2025  
Sesión Ordinaria  
25 de enero de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

**Disposición transitoria.**

**Primero.** Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

**Segundo.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar.

**PUNTO 8.-** En uso de la palabra la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, expresa que la participación de esta comisión es para llevar a cabo los trabajos ya comprendidos para el Plan de Desarrollo Municipal en el cual les puedo decir que todas las áreas del Gobierno Municipal e integrantes del cabildo pueden hacer sus aportaciones respectivas. Ya se está trabajando en el con la finalidad de que el beneficio en este Gobierno Municipal esté reflejado para toda la ciudadanía Tenanguense. En esta comisión como la ley lo marca lo preside su servidora C. Johanna Fernández Sánchez, como secretario se designa al C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor y como la ley también lo marca de vocal C. Jonatan David Álvarez Galván, Síndico municipal.

**Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.**

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por **unanimidad**.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 08 de la 04SCO/2025.

“**Único.** El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar la creación e integración de la Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo”.

**EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:**

**Nueve (09) votos a favor;** \_\_\_\_\_

**Cero (0) votos en contra;** y \_\_\_\_\_

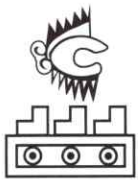
**Cero (0) votos en abstención.** \_\_\_\_\_

A veinticinco (25) día del mes de enero del dos mil veinticinco (2025).

**Disposición transitoria.**

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like Catalina G S]*





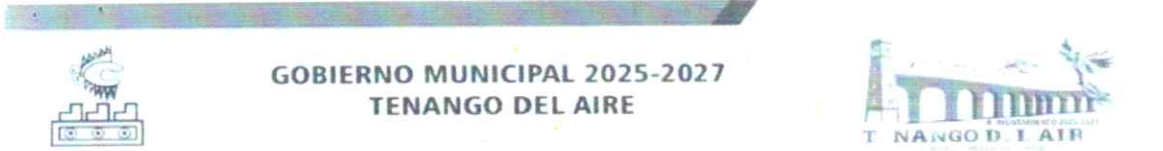
**Tenango del Aire**  
iNos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027**



**Acta No. 04/2025  
Sesión Ordinaria  
25 de enero de 2025**

Secretaria del H. Ayuntamiento



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

SECCIÓN: SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA.  
NO. DE OFICIO: STCMSP/MTA/03/220125.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.  
TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO A 22 DE ENERO DEL 2025.

LIC. VALERIA ZARZA MELÉNDEZ  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO.  
PRESENTE:

Por este medio le envío un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo me permito hacerle de su conocimiento que con fundamento en la Ley de Seguridad del Estado de México en sus Artículos 55 y 57, así como lo dispuesto en la Gaceta de Gobierno del Estado Libre y Soberano de fecha 16 de mayo del 2018; al acuerdo del Consejo Estatal de Seguridad Pública en donde se expiden los lineamientos de organización y funcionamiento de los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública. Por lo anterior me permito solicitarle de manera respetuosa conforme a la potestad de su cargo ante el Honorable Ayuntamiento de Tenango del Aire, la instalación de las siguientes comisiones de trabajo:

- A) Consejo Municipal de Seguridad Pública
  - I. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana.
  - II. Planeación y Evaluación.
  - III. Estratégica de Seguridad.
  - IV. Comisión de Honor y Justicia.
  - V. Servicio Profesional de Carrera.

Lo anterior para dar cumplimiento a los objetivos de la seguridad ciudadana. Cabe mencionar que a la presente se anexa los lineamientos de la integración de las comisiones en mención. Lo anterior para los fines conducentes que haya lugar.

Sin más por el momento agradeciendo de antemano su apreciable atención, quedo de usted.

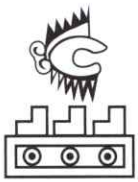
ATENTAMENTE  
"GOBIERNO COMPROMETIDO CONTIGO"

C. ADRIAN GARRIDO CADENA  
SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD  
PÚBLICA DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO  
2025-2027



Calle Palacio Municipal s/n Tenango del Aire, Estado de México C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00  
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
Catalina G.S  
Garrido  
Pérez  
M



Acta No. 04/2025  
Sesión Ordinaria  
25 de enero de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento



GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027  
TENANGO DEL AIRE



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

NO. DE OFICIO: 51CMSP/MTA/03/220125.

Los Consejos Municipales de Seguridad Pública quedarán integrados de la siguiente manera:

A. Mesa Directiva

- I. El Presidente Municipal, quien fungirá como Presidente del Consejo;
- II. El Secretario del Ayuntamiento, quien fungirá como Vicepresidente del Consejo;
- III. El Secretario Técnico del Consejo Municipal.

B. Consejeros

- I. El Síndico Municipal o Primer Síndico en su caso;
- II. Los Regidores integrantes de las Comisiones Edilicias vinculadas a la Seguridad Pública;
- III. El Director de Gobierno o Gobernación, según la denominación que corresponda a cada Ayuntamiento;
- IV. El Comisario o Director de Seguridad Pública Municipal;
- V. Los Oficiales Mediadores y Calificadores;
- VI. El Contralor Interno Municipal;
- VII. Un representante del Secretariado Ejecutivo;
- VIII. Un representante de la Secretaría de Seguridad;
- IX. Los Delegados y/o Subdelegados Municipales;
- X. Los Presidentes de los Consejos de Participación Ciudadana, en su caso;
- XI. Un representante de los Comisariados Ejidales y/o de Bienes Comunales;
- XII. Un representante de Protección Civil Municipal;
- XIII. El Defensor de Derechos Humanos Municipal;
- XIV. Un representante ciudadano de los siguientes sectores:
  - a) Deportivo. b) Educativo. c) Productivo-industrial (en su caso). d) Agropecuario (en su caso). e) De organizaciones juveniles. f) De organizaciones de mujeres. g) De transporte público de pasajeros.

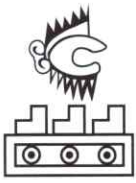
C. Invitados Permanentes

- I. Un representante de la Secretaría de la Defensa Nacional; II. Un representante de la Guardia Nacional. III. Un representante de la Fiscalía General de la República; IV. Un representante de la Fiscalía; V. Un representante del Instituto de Salud del Estado de México. Quienes tendrán derecho a voz.

D. Invitados Especiales

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780. Teléfono: 01 597 98 2 54 00  
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



**Tenango  
del Aire**  
*iNos Une!*

# GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



**Acta No. 04/2025**  
**Sesión Ordinaria**  
**25 de enero de 2025**

Secretaría del H. Ayuntamiento



**GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027**  
**TENANGO DEL AIRE**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

NO. DE OFICIO: STCMSP/MTA/03/220125

## COMISIÓN DE COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

Los municipios deberán integrar una Comisión Municipal para el desarrollo e implementación de programas, estrategias y acciones en materia de prevención social.

La Comisión Municipal, a través de su secretario técnico, reportará trimestralmente, al Centro Estatal, los avances de las acciones implementadas en la demarcación territorial de su competencia.

La Comisión Municipal se integrará por:

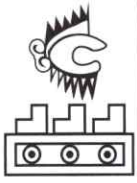
- I. Un Presidente, quien será el Presidente Municipal.
- II. Un Secretario Técnico, quien será el Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública o en su caso el titular del área de Prevención del Municipio.
- III. Al menos por seis vocales en materia de:
  - a) Educación.
  - b) Desarrollo Social.
  - c) Salud.
  - d) Obras Públicas.
  - e) Seguridad Pública.
  - f) Cultura.
  - g) Deporte.
  - h) Juventud.
  - i) El Sistema Municipal DIF.
  - jj) Instituto de la Mujer.
  - k) Representante de la sociedad civil organizada.

Los integrantes de la Comisión Municipal designarán a un suplente, con cargo inmediato inferior y tendrán las mismas funciones y derechos que la o el titular, con excepción del Secretario Técnico.

Los cargos de los integrantes de la Comisión Municipal son honoríficos tendrán derecho a voz y voto, con excepción del Secretario Técnico quien solo tendrá voz.

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00  
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
Catalina ES



**Tenango del Aire**  
**iNos Une!**

**GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027**



**Acta No. 04/2025**  
**Sesión Ordinaria**  
**25 de enero de 2025**

Secretaría del H. Ayuntamiento



**GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027  
TENANGO DEL AIRE**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

NO. DE OFICIO: STCMSP/MTA/03/220125

La Comisión de Planeación y Evaluación, se integrará por:

- I. Un Presidente, que será el titular del Órgano Interno de Control.
- II. Un Secretario, que será el Secretario Técnico del CMSP.
- III. Cuatro integrantes que serán, el Síndico Municipal, el Director de Seguridad Pública del Municipio, un Representante del Secretariado Ejecutivo y Tesorero Municipal.

Los integrantes mencionados contarán con voz y voto. El Presidente de la Comisión tendrá voto de calidad en caso de empate.

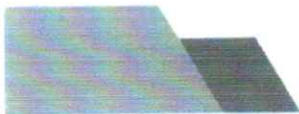
El objetivo de esta comisión será dar seguimiento y evaluar los resultados y avances de los programas municipales que se derivan de este Consejo, así como el ejercicio de los fondos y subsidios de procedencia federal y estatal. En esta comisión se pretende desarrollar medidas para el cumplimiento tanto de los programas, recursos y acuerdos que se generen en las sesiones de Consejo Municipal e Intermunicipal.

La Comisión Estratégica de Seguridad Pública, se integrará por:

- I. Un Presidente, que será el Vicepresidente Municipal.
- II. Un Secretario, que será el Director de Seguridad Pública del Municipio.
- III. Tres integrantes que serán el Secretario Técnico, un Representante del Secretariado Ejecutivo y el Director de Gobernación Municipal o cargo similar.
- IV. Los siguientes invitados permanentes:
  - a) Representante de la Secretaría.
  - b) Representante de la Guardia Nacional Carreteras.
  - c) Representante de la Secretaría de la Defensa Nacional.
  - d) Representante de la Secretaría de la Marina.
  - e) Representante de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
  - f) Representante de la Procuraduría General de la República.
  - g) El titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

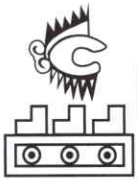
Los integrantes mencionados contarán con voz y voto. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

Esta Comisión tendrá por objetivo atender y solucionar temas específicos que atenten contra la seguridad de los ciudadanos. Cabe mencionar, que esta comisión trabajará de forma discrecional.



Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00  
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name Catalina G.S.]*



**Tenango  
del Aire**  
*iNos Une!*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027**



**Acta No. 04/2025  
Sesión Ordinaria  
25 de enero de 2025**

Secretaría del H. Ayuntamiento



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

NO. DE OFICIO: STCMSP/MTA/03/220125.

Las Instituciones Policiales establecerán una Comisión de Honor y Justicia, que estará integrada por:

- I. Un presidente que tendrá voto de calidad; Secretario del Ayuntamiento
- II. Un secretario que será el titular del Jurídico Municipal y contará con voz y voto; y
- III. Un representante de la unidad operativa de prevención, jefe de turno de la DSPM.

El objeto de una Comisión de Honor y Justicia es vigilar la conducta de los integrantes de una institución de seguridad pública y resolver faltas graves. Determinar y aplicar sanciones al personal policial que haya incurrido en alguna conducta que implique responsabilidad administrativa institucional.

La Comisión del Servicio Profesional de Carrera, establecida en la Institución Policial, estará integrada por:

- I. Un Titular, el Presidente Municipal, voz y voto;
- II. Un Secretario Técnico, el titular del jurídico Municipal, con voz y voto;
- III. Un vocal, el Director de Seguridad Pública Municipal, con voz y voto;
- IV. Un vocal, Titular del Órgano Interno de Control, con voz y voto;
- V. Un vocal, Secretario Técnico del CMSP, con voz y voto.

El objeto de la Comisión Municipal del Servicio Profesional de Carrera Policial es regular la carrera policial, estableciendo las bases normativas para su funcionamiento.

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780. Teléfono: 01 597 98 2 54 00  
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

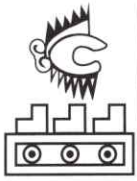
*Verónica*

*Catalina CS*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Acta No. 04/2025  
Sesión Ordinaria  
25 de enero de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

**Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.**

En uso de la voz la Secretaria del H. Ayuntamiento solicita a los Ediles, el permiso para el ingreso del C. Adrián Garrido Cadena, Secretario Técnico de Seguridad Pública, así como su salida una vez finalizada su participación. -----

Se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobada la solicitud por unanimidad. -----

Nueve (09) votos a favor; -----

Cero (0) votos en contra; y -----

Cero (0) votos en abstención. -----

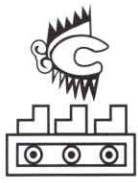
En uso de la palabra el C. Adrián Garrido Cadena, Secretario Técnico de Seguridad Pública, saluda al cabildo y hace de conocimiento la importancia de crear un Consejo Municipal de Seguridad Pública ya que la Ley de Seguridad del Estado de México en los artículos 55 y 57 menciona que el municipio debe de crearlo siendo un órgano colegiado que tiene por objeto planear, coordinar y supervisar acciones políticas y problemas en materia de seguridad pública, este consejo a la vez trae o subsana otras comisiones como la de riesgo con los factores de protección en una sociedad tiene el objeto de desarrollar e implementar programas, estrategias y acciones en materia de prevención de la violencia, otra comisión que emana es la comisión de planeación y evaluación que tiene por objeto dar seguimiento y evaluar resultados y avances de los ejercicios de los fondos de subsidios que se genera o que son generadores para el presupuesto de seguridad pública, otra comisión es la estrategia para seguridad pública la cual se integra por nuestro director de seguridad pública, presidenta y autoridades de seguridad tanto Estatal como Federal, su relevancia radica en cuando hay una acción o una actividad que amenace a nuestro municipio la comisión estar en vigor junto con los tres órdenes de gobierno generando estrategias para combatir en su momento, otra comisión es la referente a la comisión de honor y justicia, su importancia se encuentra en la vigilancia de la conducta de los integrantes de una institución de seguridad pública y resolviendo las faltas graves y por último la comisión de servicio profesional su objeto es crear una carrera de servicio profesional para todos los policías regular cada una de sus acciones y su formación estas son las comisiones de las que crea el consejo municipal esto para poder generar un ordenamiento en nuestra seguridad pública municipal de Tenango del Aire. -----

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por unanimidad. -----

**El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28,**

*(Handwritten signatures and notes on the right margin)*  
Catalina G S





Tenango del Aire  
iNos Une!

# GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Acta No. 04/2025  
Sesión Ordinaria  
25 de enero de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento



Tenango del Aire  
iNos Une!

## GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tenango del Aire Estado de México, a 23 de enero del 2025.

Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento  
Número de control: MTA/SECRIA/033/2025.  
Asunto: El que se indica.

Lic. Johanna Fernández Sánchez  
Presidenta Municipal Constitucional de  
Tenango del Aire, Estado de México.  
Presente.

Por este medio se hace la entrega formal del calendario de sesiones de cabildo con carácter abiertas, bajo las facultades conferidas en el artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, contemplando que este es sujeto a cambios bajo contestación escrita denotando las observaciones necesarias de su agenda de actividades públicas.

Número de sesión	Carácter	Día	Fecha	Horario	Lugar de celebración
01/2023	Abierta	lunes	10 - febrero- 2025	16:00 horas	Cabecera municipal Tenango del Aire
02/2023	Abierta	Viernes	04 - abril - 2025	16:00 horas	Delegación San Mateo Tepopula
03/2023	Abierta	Viernes	13 - junio - 2025	16:00 horas	Delegación de San Juan Coxtoacan
04/2023	Abierta	Viernes	08 - agosto- 2025	16:00 horas	Delegación de Santiago Tepopula
05/2023	Abierta	Viernes	17 - octubre-2025	16:00 horas	Cabecera municipal Tenango del Aire
06/2023	Abierta	Viernes	14 - noviembre-2025	16:00 horas	Delegación San Mateo Tepopula

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Lic. Valeria Zarza Meléndez  
Secretaría del H. Ayuntamiento



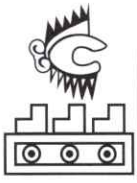
Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de Mexico, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00  
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com

### Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por **mayoría**.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



Acta No. 04/2025  
Sesión Ordinaria  
25 de enero de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 10 de la 04SCO/2025. -----

“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar la propuesta del calendario para Sesiones de Cabildo con carácter de Abiertas para el año 2025”. -----

**EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR MAYORIA SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:**

**Ocho (08) votos a favor;** -----

**Primer** voto a favor C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

**Segundo** voto a favor C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

**Tercer** voto a favor C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

**Cuarto** voto a favor C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor; -----

**Quinto** voto a favor C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

**Sexto** voto a favor C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

**Séptimo** voto a favor C. Verónica Analí Flores Román; -----

**Octavo** voto a favor C. Griselda Garrido Arce; -----

**Uno (01) votos en contra; y** -----

**Primer** voto en contra C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora motiva el sentido de su voto expresando que le parece una excelente idea el acercamiento con las delegaciones para tener esa escucha abierta de cada comunidad solo que observo que se está fijando los días viernes a las 04:00 de la tarde normalmente una persona cumple un horario laboral de ocho horas y en nuestra comunidades de más pues hay trabajos en el campo, trabajo en el comercio ya se llega muy tarde a casa si nosotros ponemos la sesión en este horario seguramente va a pasar lo que paso con sus convocatorias no vamos a tener participación yo sugiero que se ponga en un día estratégico en donde se tenga la disposición o el tiempo más bien en donde no se esté trabajando y un horario más adecuado porque en ese horario difícilmente la gente tiene el tiempo de asistir es todo gracias. -----

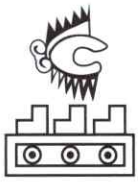
**Cero (0) votos en abstención.** -----

A veinticinco (25) día del mes de enero del dos mil veinticinco (2025). -----

**Disposición transitoria.**

**Primero.** Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*  
Verónica A.  
Catalina G S



Acta No. 04/2025  
Sesión Ordinaria  
25 de enero de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

**Segundo.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar.

**PUNTO 11.- ASUNTOS GENERALES.** -----

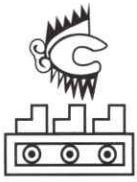
**PRIMERO.** En uso de la voz la **C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora** realiza un comentario para la Secretaria del H. Ayuntamiento puesto que a observado que llevando el orden del día se le da lectura al punto, discusión y en su caso aprobación inmediatamente si no le das la palabra a la presidenta te vas directamente a la aprobación entonces nos dejas fuera de la participación es como en este momento lo hiciste muy bien dijiste le doy la palabra a la presidenta, sindico y regidores yo creo que eso se debe de hacer en cada punto porque si no creo que a veces nos pasa que si tú dices lectura, discusión y en su caso aprobación y luego levanto mi mano, pues levanto mi mano por inercia pero no tenemos la oportunidad de discutir el punto no se si me explico si me gustaría que se diera más pauta en esos tres momento si es lectura, discusión y si es aprobación. -----

**SEGUNDO.** En uso de la voz la **C. Valeria Zarza Melendez, Secretaria del H. Ayuntamiento** realiza un comentario respecto a la participación de la Quinta Regidora, puesto que se toma su participación en cuenta para futuras sesiones, sin embargo, me parece que cada uno de los regidores reciben una orden del día de manera anticipada para su análisis personal si quieren discutirlo lo puedo tener contemplado. -----

**TERCERO.** En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** agradece a toda la ciudadanía que se hizo presente en las Caravanas de la Salud, de esa manera se le pudo brindar la atención a muchas personas; seguiremos trabajando en pro de la salud, continuaremos haciendo alianzas para que se pueda seguir teniendo acceso a este servicio. De igual forma hago de conocimiento y hago una cordial invitación a Tenanguenses que sean médicos tenemos dos vacantes en el Sistema Municipal DIF y estamos abiertos a esperar sus curriculum y que puedan ser parte de esa administración en toda el área de lo que es el sector de la salud estamos para servirles en todo momento. Además decirles que seguimos recibiendo documentación para que puedan ser acreedores de una canasta alimentaria en el mes de febrero ya estamos a punto de cerrar esas inscripciones todos son bienvenidos pueden hacer su registro en el Sistema Municipal DIF en el área de PREVIDIF. Seguimos trabajando, estamos buscando esas alianzas, estamos tocando puertas para que vengan los beneficios a Tenango del Aire confien en este trabajo del Gobierno Municipal 25-27. Agregar que estamos para servirles; seguimos recibiendo y agradeciendo sus contribuciones tanto como predial como el servicio del agua muchísimas gracias de corazón a todas las personas que han cumplido en tiempo y forma con sus contribuciones muchas gracias. -----

**PUNTO 12.-** En voz de la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** agradece a los Ediles su participación para seguir con los trabajos contemplados, así como su presencia en esta cuarta sesión ordinaria de cabildo siendo las 14:43 horas del veinticinco (25) de enero del año dos mil veinticinco

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



Tenango  
del Aire  
¡Nos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027**



**Acta No. 04/2025  
Sesión Ordinaria  
25 de enero de 2025**

Secretaría del H. Ayuntamiento

(2025) agradeciendo la atención a toda la ciudadanía de Tenango del Aire decirles que somos un gobierno que está comprometido con cada uno de ustedes, muchísimas gracias. -----

**C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN  
SINDICO MUNICIPAL**

*Catalina G S*

**C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ  
PRIMERA REGIDORA**

**C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. MINERVA XINASTLE JAEN  
TERCERA REGIDORA**

**C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA  
CUARTO REGIDOR**

**C. JUANA MOSS MARTINEZ  
QUINTA REGIDORA**

**C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN  
SEXTA REGIDORA**

**C. GRISELDA GARRIDO ARCE  
SEPTIMA REGIDORA**

**C. VALERIA ZARZA MELENDEZ  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**